



# Registro Estadístico Defunciones Fetales



Metodología

Junio, 2024



# Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Documento Metodológico del Registro Estadístico de Defunciones Fetales

**Año 2023**

**Mes y año de elaboración**  
Junio 2018

**Mes y año de actualización**  
Junio 2024



**Dirección /Departamento**

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

**Unidad**

Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

**Elaborado por:**

Paola Troya Bastidas

**Revisado por:**

Gabriela Lugmaña Espinoza  
Estefanía Encalada Sandoval

**Aprobado por:**

Julio Muñoz Bravo



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Prólogo</b> .....	10
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	11
<b>Introducción</b> .....	12
<b>Antecedentes</b> .....	14
<b>1. Planificación y conceptualización</b> .....	15
1.1. Necesidad y utilidad de la información .....	15
1.2. Marco normativo.....	16
1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales 18	
1.4. Objetivos de la operación estadística.....	18
1.5. Marco conceptual.....	19
1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales.....	20
1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas .....	21
1.6. Limitaciones del estudio.....	21
<b>2. Metodología de la recolección (captación)</b> .....	22
2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección .....	22
2.1. Estrategia de recolección de información .....	24
<b>3. Metodología de procesamiento</b> .....	27
3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento .....	27
3.2. Crítica e integración de la base de datos.....	28
3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración .....	28
3.4. Clasificaciones y/o codificaciones .....	29
3.5. Validación.....	30
3.6. Edición e imputación .....	30
3.7. Variables .....	30
3.8. Indicadores.....	33
3.9. Tabulados .....	33
<b>4. Metodología de análisis y difusión</b> .....	33
4.1. Consistencia e interpretación de resultados.....	34
4.2. Resultados estadísticos y productos de difusión .....	34
4.3. Control de difusión .....	35
4.4. Soporte al usuario .....	36
<b>Glosario de términos</b> .....	37
<b>Documentación relacionada</b> .....	40
<b>Bibliografía</b> .....	41
<b>Anexos</b> .....	42



### Lista de tablas

Tabla 1 Ficha técnica de la operación estadística .....	7
Tabla 2 Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística .....	16
Tabla 3 Clasificaciones .....	29
Tabla 4 Listado de productos de la operación estadística.....	34

### Lista de Anexos

Anexo 1. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Defunciones Fetales



## SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
EDF	Estadística de Defunciones Fetales.
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos.
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social.
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud.
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico.
GSRA	Unidad de Gestión del Sistema de Registros Administrativos.
GPMRA	Unidad de Gestión de Planificación y Metodologías de Registros Administrativos.
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
R	R Studio (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)



## Ficha técnica

Describe de forma breve las principales características de la operación estadística

**Tabla 1 Ficha técnica de la operación estadística**

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Registro Estadístico de Defunciones Fetales
<b>Institución responsable</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadística basada en registros administrativos
<b>Cobertura temática</b>	Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas Sector o tema: Población y migración Operación Estadística: Defunciones Fetales
<b>Universo de estudio</b>	Constituyen todos los hechos vitales de defunciones fetales ocurridos e inscritos en el país durante el año de investigación.
<b>Población objetivo</b>	Constituye cada uno de los registros de defunciones fetales ocurridos e inscritos durante el año de la investigación.
<b>Unidad de observación y análisis</b>	Constituye cada una de las defunciones fetales ocurridas e inscritas en las oficinas del Registro Civil, durante el año de investigación.
<b>Cobertura geográfica y Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional, provincial, cantonal y parroquial esta última puede ser urbana o rural.
<b>Desagregación de la información</b>	<p>El Registro Estadístico de Defunciones Fetales proporciona información acerca de la inscripción y legalización del hecho vital en el año de investigación; el INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES FETALES contiene las siguientes secciones y variables a investigar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Datos de la oficina de registro civil: Oficina de Registro Civil, ubicación geográfica, fecha de inscripción, No. de acta de inscripción.</li> <li>-Datos de la defunción fetal: por sexo, semanas de gestación, fecha de ocurrencia, producto del embarazo, asistido por, lugar de ocurrencia (provincia, cantón y parroquia).</li> <li>-Datos de la Madre: nacionalidad, fecha de nacimiento, edad de la madre, controles prenatales recibidos antes del embarazo, cuántos hijos nacieron que hayan muerto, cuántos hijos nacieron muertos, autoidentificación étnica de la madre, estado civil o conyugal, analfabetismo e instrucción, así como</li> </ul>



	<p>también la residencia habitual de la madre (provincia, cantón y parroquia).</p> <p>-Información General: Datos de la persona que atendió la defunción fetal.</p>
<b>Principales variables</b>	Las principales variables del resultado de las operaciones estadísticas de defunciones fetales son: Sexo, fecha de fallecimiento, fecha de inscripción, edad de la madre, estado civil de la madre, nivel de instrucción d la madre, residencia habitual.
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Mensual
<b>Periodicidad de publicación</b>	Anual
<b>Fecha de publicación</b>	28 de junio del 2024
<b>Medio principal de difusión</b>	Página web <a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/</a>





# Metodología del Registro Estadístico de Defunciones Fetales 2023



## Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), entidad rectora y coordinadora del Sistema Estadístico Nacional y organismo oficial de producción de información estadística estratégica, confiable y oportuna; trabaja continuamente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. En este contexto, el INEC se encarga del procesamiento y difusión de esta operación estadística, la cual genera información sistemática y continúa de los registros estadísticos de defunciones fetales.

Los hechos vitales de nacidos vivos, defunciones generales y defunciones fetales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las inscripciones que se realiza en el Registro Civil, para que las autoridades gubernamentales conozcan la ocurrencia de estos hechos en las vidas de sus poblaciones y tomen las decisiones en el campo político.

Los registros de defunciones fetales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades importantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

En el año de 1954, se elaboró el Primer Anuario de Estadísticas Vitales, con la participación de la Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía, y con la cooperación de las Oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil y Dirección General de Sanidad. A través del tiempo ha existido una mejora constante en cuanto a los sistemas y formas de procesamiento de los registros vitales, para lograr una mayor calidad. La estadística de defunciones fetales tiene como insumo los registros administrativos, a través de los formularios de defunción fetal.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos mediante el Sistema de Descarga de formularios-SISDEFO crea usuarios para la descarga de formularios a los establecimientos de salud a nivel nacional, los formularios que se utilizan son previamente socializados y aprobados conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

La información de Defunciones Fetales sirve para la planificación de estrategias socio-económicas del país y proporcionan a los sectores público y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.



## Resumen ejecutivo

El Registro Estadístico de Defunciones Fetales tiene como objetivo generar información sobre las muertes fetales ocurridas y/o inscritas en el país, durante el año de referencia, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país; la información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas.

La investigación de hechos vitales se inició en el año 1954, el Registro Estadístico de Defunciones Fetales forma parte de estos hechos vitales investigados, a partir de este año, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en las coberturas temáticas tabuladas y productoras de la información

Desde 1976, el Instituto Nacional de Estadística y Censos con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de Defunciones Fetales, con una cobertura a nivel nacional y es en este año que se elabora y publica el primer anuario de Defunciones Fetales.

En la actualidad, los datos estadísticos que se investigan cuentan con una cobertura nacional y se los obtiene del registro de defunciones fetales que se realizan en los establecimientos de salud mediante el llenado de un formulario físico y de las inscripciones que se realizan durante el año de investigación en todas las oficinas del Registro Civil del país; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Comprometidos con la calidad y oportunidad de las estadísticas basadas en registros administrativos, el INEC trabaja en la implementación de mejoras continuas en el proceso de producción estadística, por lo cual el Registro Estadístico de Defunciones Fetales se ha enfocado en el aprovechamiento de los registros administrativos disponibles y la automatización de procesos, actividades que se han ejecutado en la ronda actual de la operación estadística.

El INEC, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional garantiza la calidad tanto en los procesos como en los resultados de la producción de estadísticas oficiales, es así que ha definido la calidad de las estadísticas como "Conjunto de criterios y propiedades idóneas que deben cumplir los resultados estadísticos para satisfacer las necesidades de información de los usuarios" (INEC, 2018). Bajo esta premisa, la calidad de las estadísticas oficiales depende del cumplimiento de un conjunto de requisitos mínimos durante la ejecución del proceso de producción, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Estadísticas y al Modelo de Producción Estadística.



## Introducción

El Programa Nacional de Estadística establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2017).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja constantemente en el fortalecimiento de registros administrativos con fines estadísticos. Así, anualmente publica las cifras de defunciones fetales, lo cual se ha logrado con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Los hechos vitales respecto a defunciones fetales, son hitos en la vida humana, y la manera más común de recolectar información es a través de las inscripciones que se realizan en el Registro Civil, lo cual permite conocer entre otras cosas, la dinámica poblacional y orientar a las autoridades gubernamentales a tomar decisiones en el campo político.

Los registros de defunciones fetales son de vital importancia para identificar la magnitud y distribución de enfermedades relevantes que son esenciales para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de salud.

El presente documento proporciona a los usuarios la metodología empleada para la producción y difusión de la información estadística oficial de los hechos vitales referidos a las defunciones fetales, basados en registros administrativos, cuya fuente principal de información la constituyen el Ministerio de Salud Pública y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La metodología del Registro Estadístico de Defunciones Fetales está enmarcada en el Modelo de Producción Estadística y consta de los siguientes capítulos; Planificación, Diseño y Construcción, Recolección, Procesamiento, Análisis, Difusión y Evaluación; con la finalidad de generar estadísticas oportunas y de calidad.

Esta operación estadística se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística, y cumpliendo los principios establecidos en el Código de buenas prácticas Estadísticas, a fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El presente documento detalla la información contenida en las cuatro secciones que lo componen: en la Primera sección, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información que se desea producir.



Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección se detalla la metodología de recolección o recopilación que incluye la planificación, los instrumentos de recolección o recopilación y las estrategias de monitoreo.

La tercera sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la cuarta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, control de difusión, detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.



## Antecedentes

Las estadísticas vitales constituyen la fuente básica de información que es utilizada para analizar la composición y estructura de la población y para monitorear y evaluar los programas demográficos, sociales y económicos implementados desde el Estado.

En el sector salud, las estadísticas vitales son el núcleo del sistema de información sanitaria de un país (OMS, 2010c).

La investigación de estos hechos vitales (defunciones fetales) comenzó en el año 1954, y es a partir de 1976 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en coordinación con el Ministerio de Salud y la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de las Defunciones Fetales.

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales-Defunciones Fetales presentaba información de hechos oportunos, ya que la información de defunciones fetales tardías no tiene un peso significativo respecto al total.

A partir del año 2014 se registran las defunciones fetales tardías, aquellas que ocurren en el año de investigación pero que se registran en el año subsiguiente.

La información proveniente de los informes estadísticos físicos que llegan a las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y es recolectada mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y por la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) para posteriormente realizar el proceso de crítica e ingreso de información en el Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES).

Posteriormente en Planta Central, se unifica las bases de datos de la información de los registros recolectados, se realiza el proceso de validación de la información, y finalmente se realiza el procesamiento de la información y elaboración de los productos que serán difundidos en la página web de la institución, dando cumplimiento al objetivo que persigue esta operación estadística que es la "Generar información sobre la mortalidad fetal de las variables más relevantes establecidas en el informe estadístico de defunción fetal.



## 1. Planificación y conceptualización

En esta fase se detallan los procedimientos y métodos utilizados para identificar las necesidades de información, puntualización de los objetivos, delimitación de la investigación, definición de conceptos y metodología; así como también se demuestra la disponibilidad de datos de operaciones estadísticas existentes que constan en el Programa Nacional de la Estadística

### 1.1. Necesidad y utilidad de la información

En esta fase se realiza la planificación de los procesos en base al módulo de producción estadística del registro de defunciones fetales. El Programa Nacional de Estadística (PNE) es un instrumento fundamental para el Plan Nacional de Desarrollo, que se alinea con la producción de información estadística mediante una estrategia global que consiste en garantizar la producción de información estadística confiable y oportuna que permita tomar decisiones informadas.

#### Usuarios de información

Las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos y oficios; las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información.

En el caso en el que la oferta, no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y Ministerio de Salud Pública (MSP).

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.



**Tabla 2 Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística**

Usuario	Necesidades y usos de la información
Naciones Unidas, CEPAL	La información de hechos vitales es utilizada para analizar el comportamiento de las defunciones fetales en Ecuador.
Universidades , Académicos	La información es requerida por estudiantes, docentes e investigadores para realizar tesis y publicaciones del comportamiento de hechos vitales en la población.
Medios de Comunicación	La información es requerida para la elaboración de documentos informativos para la población.
Instituciones Públicas	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hecho vitales en la población y orientar la toma de decisiones en el ámbito público
Instituciones Privadas	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hecho vitales en la población y orientar la toma de decisiones en el ámbito privado

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

## 1.2. Marco normativo

### 1. Constitución de la República del Ecuador

**Artículo 227** “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (Ecuador, 2013)

### 2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**Artículo 32** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: “El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno (...)”.(Asamblea Nacional del Ecuador, 2015)

### 3. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. (Desarrollo, 2017)

### 4. Ley de Estadística

**Artículo 2.-** El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas





nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional.

**Artículo 3.-** Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional.

**Artículo 20.-** Menciona que todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal.

**Artículo 21.-** Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales. (Oficial, 1976).

## 5. Ley Orgánica De Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

**Artículo 65.-** Fuentes para el registro de defunción. Los registros de las defunciones tendrán como documentos fuentes los siguientes:

1. Inscripción de defunción mediante declaración ante autoridad competente.
2. Sentencia judicial
3. Documento con certificación auténtica de autoridad extranjera legalmente conferido y traducido, de ser el caso, referente al fallecimiento de una persona.

**Art. 72.-** Informe estadístico de las defunciones fetales. En el caso de defunción fetal, la autoridad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación inscribirá la defunción con base en el informe estadístico físico o electrónico, del que tendrá conocimiento, para fines estadísticos, el organismo rector de esta materia. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

## Norma de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información

**Artículo 1.-** Objeto.- Normar el uso, intercambio y transferencia de la información estadística de carácter confidencial y/o sensible recolectada, procesada, analizada, difundida y administrada por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, resguardando su carácter confidencial su adecuada



utilización. Incluye la información que se intercambia o transfiere entre entidades públicas.

**Artículo 2.-** Ámbito de aplicación.- La presente norma es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, así como para las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal que tengan conocimiento, transfieran o intercambien información estadística de carácter confidencial, y/o sensible recolectada, procesada, analizada, difundida y administrada por las entidades del Sistema Estadístico Nacional. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015).

## 6. Código de Buenas Prácticas Estadísticas

**Artículo 8.-** de la Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014, publicada en el Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014, mediante la cual se expide el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, establece como Principio 3 la Confidencialidad Estadística o Secreto Estadístico, que determina: “Por mandato legal, la información proporcionada por los proveedores de información estadística se garantiza, protege y se utiliza estrictamente para fines estadísticos (...)”. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014)

### 1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

De acuerdo al Programa Nacional de Estadística se evidencia que la operación estadística oficial es el Registro Estadístico de Defunciones Fetales fuente INEC. La publicación de la estadística de defunciones fetales tiene como fuente los registros administrativos, desde el año 1966 hasta el año 2010 en versión impresa; y, desde 1997 al 2023 se realizan archivos digitales los cuales se encuentran publicados en la página web de la institución.

El Registro Estadístico de Defunción Fetal es generado únicamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, diariamente mediante el registro de información en el formulario físico correspondiente al año de investigación, este registro lo realizan los establecimientos de salud públicos, establecimientos de salud privados y las oficinas que pertenecen al Registro Civil.

### 1.4. Objetivos de la operación estadística

#### Objetivo General

Generar información sobre la mortalidad fetal, de las variables más relevantes establecidas en el informe estadístico de defunción fetal, ocurridas e inscritas en



el territorio nacional destacando el comportamiento evolutivo de este fenómeno.

### Objetivos Específicos

- Obtener información sistemática y continua respecto de la inscripción de defunciones fetales.
- Dar a conocer a los usuarios, las variables más relevantes en este campo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país.
- Proporcionar a los sectores público y privado, uno de los instrumentos básicos para el análisis demográfico.

## 1.5. Marco conceptual

La investigación de la operación estadística de defunciones fetales se efectúa en el momento que se genera la inscripción de los hechos vitales en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Se presentan las definiciones más importantes utilizadas en la producción del Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- **Causas de defunción:** Son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Causa básica de defunción:** La causa básica de defunción se define como: "(a) la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal" (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Defunción fetal [feto mortinato]:** Se define como la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Persona que certificó la defunción:** El certificador es la persona autorizada por la ley para certificar el hecho de la defunción o la defunción fetal y que en caso de defunción también certifica las circunstancias en que se produjo (accidente, suicidio, homicidio, causas naturales) y la enfermedad, lesión u otra(s) causa(s) (Naciones Unidas, 2014).



### 1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales

“El registro de las muertes garantiza a la población el derecho a la herencia, permite la depuración del padrón de los registros electorales, posibilita que la sociedad conozca su perfil epidemiológico, y brinda la posibilidad de que los sistemas de salud puedan ajustar sus políticas públicas para incidir en las muertes evitables. De este proceso de registro se derivan las estadísticas vitales, que son esenciales para la toma de decisiones, la distribución de recursos, la formulación de políticas y las intervenciones en beneficio de las diferentes poblaciones de los países y territorios de la Región” (RELACSYS, 2017). Estos datos son un componente importante de las estadísticas de salud y los sistemas de información para la salud, y son importantes en la planificación e implementación de los programas de salud pública, incluso para la medición y el seguimiento del avance en cuanto a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Las estadísticas vitales son una recopilación de estadísticas sobre los eventos vitales aparecidos durante la vida de una persona, información sobre eventos vitales de una persona, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que estos se refieren. Las estadísticas vitales ofrecen una información crucial y decisiva sobre la población de un país. ONU (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales.

Para propósitos estadísticos, los eventos vitales son los eventos relativos a la vida y la muerte de las personas, así como de su familia; también incluyen el estado civil (información sobre nacimientos, matrimonios, divorcios, separaciones y muertes) (Naciones Unidas, 2014).

Reconociendo la importancia de estos temas, los países de la Región aprobaron en el 2007 la resolución CSP27.R12 para mejorar la cobertura y calidad de los datos de las estadísticas vitales y de salud, con la que se adoptaba formalmente la Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas.

Siguiendo las recomendaciones adoptadas en el 2016 por el Consejo Directivo de la OPS, y considerando estrategias mundiales como el Global Civil Registration and Vital Statistics: Scaling up Investment Plan 2015-2024 —preparado por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la iniciativa Measurement and Accountability for Results in Health liderada por el Banco Mundial, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y la OMS, se presenta a continuación la propuesta de un nuevo plan de acción con metas y compromisos para el período 2017-2023, que da continuidad y relevancia al proceso regional de fortalecimiento de las estadísticas vitales en el marco de los sistemas de información para la salud.

Este plan responde a las necesidades de información y análisis planteadas por los diversos compromisos regionales y mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de la OPS, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-



2030 y el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Toma en consideración los retos planteados por la producción masiva de datos relacionados con la salud y de otros sectores, como el acceso abierto a los datos y la implementación de la asignación de identificadores únicos (o números de identificación personal, NIP) para permitir las vinculaciones entre los datos, asegurando los principios de privacidad y confidencialidad de las personas.

La comunidad global reconoce la necesidad crucial de poner fin a las muertes prevenibles en la niñez y fetales, por lo que es una parte esencial de la Estrategia Mundial para la Salud de las Mujeres, los Niños y los Adolescentes (2016-2030) y el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) para garantizar una vida saludable y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades" (Organización Panamericana de la Salud, 2017).

### **1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas**

Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- El Clasificador Geográfico Estadístico 2023, con actualización diciembre del año 2022. Comprende la desagregación de las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional
- Código uniforme de países. - Es parte del documento *United Nations Standard Country Codes* (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se asigna a cada país un código numérico único normalizado de tres dígitos. Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 numérico (2013): y Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 alfa (2013):
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. (CIE-10 versión 2018).

## **1.6. Limitaciones del estudio**

La recolección de los datos depende del grado de preparación que tengan las personas que participan en el llenado de los Informes Estadísticos de Defunciones Fetales, así como de la información que proporciona el informante por sí mismo o por intermedio de terceras personas, por lo tanto los datos se encuentran sujetos a los errores atribuibles al proceso de comunicación, a la veracidad de las respuestas brindadas por los informantes y a la predisposición de los registradores para completar las preguntas en los formularios estadísticos, generando un mayor tiempo en la recuperación de información, cuando se detectan errores por omisión o inconsistencia en la información.

El sub registro o registro tardío de defunciones fetales, también se convierte en una limitación el mismo que responde a la existencia de barreras geográficas, económicas y culturales; de la población, lo que afecta la cobertura del registro, a esto se suma la entrega fuera del tiempo establecido para hacerlo de los informes estadísticos de la



DIGERCIC al INEC, en ocasiones hay informes estadísticos que ni siquiera son entregados para su revisión y cotejamiento, afectando de manera directa los resultados de esta operación estadística.

## 2. Metodología de la recolección (captación)

La actividad previa al procesamiento estadístico es la recopilación de datos desde las fuentes de registros administrativos, para esta operación estadística la información se obtiene a través de las inscripciones que se realizan en las Oficinas del Registro Civil a nivel nacional. Para esto, la información recopilada en formularios físicos se ingresa al Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud - SIES, el cual permite el acceso oportuno a los datos y se preserve los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Los formularios son recolectados mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA), para realizar el proceso de crítica-codificación e ingreso de información en el sistema (SIES).

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES), fue desarrollado para captar la información, el cual contiene los módulos de recolección y crítica, en los cuales se ingresa la oficina de donde proviene la información, fecha, folio y secuencial de cada formulario recolectado, esto ayuda a tener control en la cobertura de los formularios distribuidos.

Posteriormente en Planta Central se realiza el proceso de validación de la información a través de las etapas de consistencia, unicidad, seudonimización, duplicados en el año anterior versus actual; y finalmente realizar el procesamiento de la información y elaboración de los productos que serán difundidos en la página web de la institución.

### 2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección

El Registro Estadístico de Defunciones Fetales emplea los siguientes elementos:

#### Formularios

El formulario para recolectar la información es diseñado acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones interinstitucionales con Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación e INEC, se realiza la evaluación del formulario verificando cada variable para las que se recolectará información para el año de investigación.

#### Herramienta informática

**El Sistema de Descarga de formularios –SISDEFO** es un aplicativo diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC para la descarga de formularios de Estadísticas Vitales y de Salud.



Este sistema, permite asignar un cupo para la descarga de formularios a los establecimientos de salud públicos y privados de formularios en el año de investigación, los mismos que son recolectados por la DIGERCIC y entregados al INEC

**El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES)**, es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC empleado para la automatización de procesos como distribución de formularios, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).

La Dirección de Registros Administrativos del INEC actualiza el sistema de ingreso de información de la Estadística de Defunciones Fetales mediante un módulo desarrollado en el aplicativo SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud). Éste permite automatizar y dar seguimiento a los formularios recolectados desde las oficinas del Registro Civil.

El sistema SIES está realizado bajo lineamientos otorgados por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES) quienes han brindado asesoría para realizar la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

### Procedimientos

Se realiza el registro del hecho vital en el formulario de defunción fetal para posteriormente proceder con inscripción; los formularios son entregados al INEC de manera mensual desde las oficinas del registro civil a nivel nacional, para que sean criticados codificados y digitados en el Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud - SIES, por cada una de las Coordinaciones Zonales y Operaciones de Campo (DICA).

A partir de que llegan los formularios a las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operación de Campo (DICA), estos son revisados y posteriormente ingresados en el aplicativo SIES, en el sistema se realiza el registro la recolección con el objeto de medir la cobertura, además de la digitación de cada uno de los formularios recolectados. El sistema tiene incluido criterios de validación desarrollado acorde a la malla de validación para el año de investigación, estos criterios no permiten guardar el formulario si no cumplen con los estándares establecidos para el ingreso de la información.

Posterior, ingresada la información en el sistema SIES se procede con el control de cobertura y de la validación mediante la obtención de la base de datos, este proceso ayuda para el análisis de inconsistencias. Las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA), son encargadas de verificar la información inconsistente directamente en las Oficinas de Registro Civil y en los establecimientos de salud.

Finalmente, al terminar la validación de la base de datos, se procede a preparar los insumos para la publicación que son: base de datos, presentación con los principales resultados, tabulados, sintaxis de tabulados, mapas temáticos.



## Insumos o manuales

Para la recolección y procesamiento se desarrolló el siguiente material:

- **Manual del crítico - codificador:** Es una guía que contiene los lineamientos para la recolección y diligenciamiento de los formularios, así como también los procedimientos para corregir las inconsistencias, omisiones y duplicidades detectadas en el llenado de los mismos.

## Diseño de la herramienta informática

La Dirección de Registros Administrativos del INEC actualiza el sistema de ingreso de información, validación y cobertura de datos de la Estadística de Defunciones Fetales mediante el aplicativo SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud); el mismo que está habilitado en una dirección web para la utilización de cada una de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA).

El sistema SIES está realizado acorde a las mallas de validación otorgadas por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES) quienes han brindado asesoría para realizar la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

Finalmente, se realiza el ingreso al sistema SIES seleccionando el módulo que corresponde a Defunciones Fetales. Este aplicativo permite realizar ingresos, modificaciones y eliminación, además permite visualizar descarga de bases por estadística, reportes digitación por estadística y reportes de cobertura por estadística, coordinación zonal y mes de ingreso de la información.

## Base de Datos

La base de datos es centralizada, el aplicativo SIES permite realizar el ingreso de información y la descarga de bases de datos, así como también genera reportes digitación y reportes de cobertura con desagregación por estadística y mes.

## Transmisión de datos

La transmisión de datos de la estadística de defunciones fetales se la realiza a través del sistema de captura e ingreso de información, validación y cobertura de datos mediante el aplicativo SIES.

## 2.1. Estrategia de recolección de información

Para el levantamiento de datos se cuenta con el "Informe Estadístico de Defunción Fetal" (formulario físico), el mismo que es diseñado por el INEC.





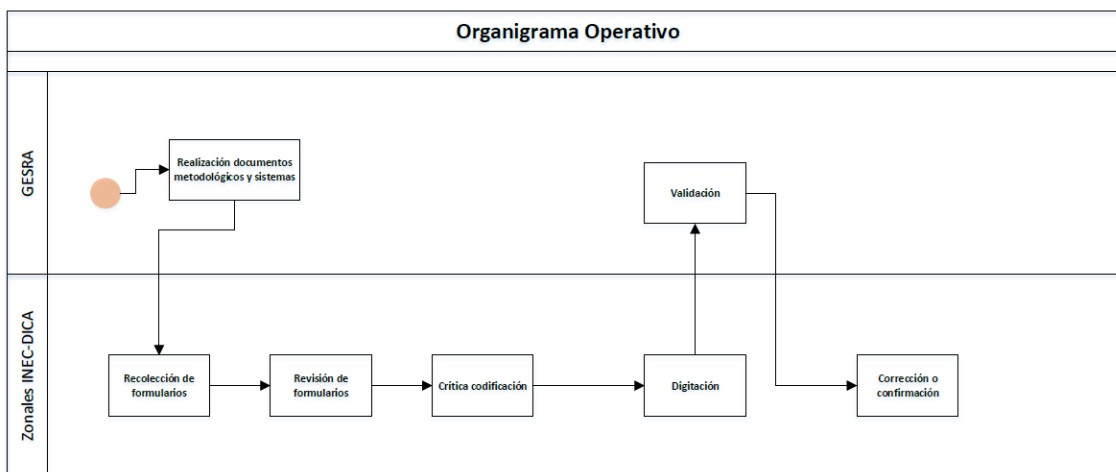
## Descarga de formularios físicos

Mediante el aplicativo de descargas de formularios que se encuentra en la página de la institución INEC, Planta Central, Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) crean usuarios para la descarga de formularios de Defunciones Fetales.

Este aplicativo permite que los establecimientos de salud pertenecientes a Ministerio de Salud Pública, los Hospitales y Clínicas de los sectores públicos y privados, así como también a las oficinas que pertenecen a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación puedan acceder a la descarga del formulario y registrar la información hecho vital.

Posterior al llenado del formulario de defunción fetal se procede con la inscripción; estos formularios son entregados al INEC en cada una de las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) de manera mensual desde las oficinas del registro civil a nivel nacional, para que sean criticados codificados y digitados.

Luego que los formularios han sido recolectados por cada Coordinación Zonal y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA), se procede con la verificación de consistencia de la información entregada y con el ingreso de la información en el aplicativo web SIES, esta información alimenta una base de datos que se mantiene en Planta Central INEC a cargo de la Gestión del Sistema de Registros Administrativos.



### 2.2.1. Conformación de Equipos de Trabajo.

El equipo de Trabajo de Esta operación Estadística, está conformado por un Responsable Nacional, el mismo que se encuentra en Planta Central, y es el encargado de Coordinar y articular todos los procesos que permiten generar el Registro Estadístico de Defunciones Fetales.



Su equipo de apoyo lo tiene en las Coordinaciones Zonales que son la Coordinación Zonal Centro, Coordinación Zonal Litoral, Coordinación Zonal Sur y en la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, en las cuales se realizan las actividades de recolección, crítica, codificación y digitación de los Informes Estadísticos de Defunciones Fetales.

Las mismas que están conformadas de la siguiente manera:

- Responsable zonal de la operación estadística
- Responsable de procesamiento
- Críticos – codificadores
- Digitadores
- Validadores

## 2.2.2 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión

### Supervisión nacional

La supervisión nacional consiste en la verificación de la información que se mantiene a nivel de base de datos de manera trimestral y la elaboración de la matriz de cobertura la cual permite identificar el número de registros ingresados al sistema SIES.

El seguimiento y monitoreo de control de formularios físicos Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, se realiza en las Coordinaciones Zonales quienes envían el formato de control de los formularios de Estadísticas Vitales mediante correo electrónico a todos los usuarios de Registro Civil, el cual debe ser llenado y remitido al INEC mensualmente en conjunto con los formularios físicos, la recepción de los mismos se realiza hasta el 10 de cada mes, en este formato se debe detallar el nombre de la agencia de registro civil, el total de formularios de defunciones fetales enviados, a partir de esta fecha se numera y recolecta en el aplicativo SIES, cerrando siempre la recolección hasta a fin de mes.

Alternativamente a la recolección en el SIES, se lleva el control de recolección en una matriz de Excel, así mismo por Provincia, Cantón y Agencia de Registro Civil.

### Control de calidad

Los procesos de control de calidad permiten garantizar la confiabilidad de los datos de la operación estadística ejecutada. En los Registros Estadísticos de Defunciones Fetales cada Coordinación Zonal genera una muestra de los datos ingresados al sistema SIES y contrasta esta información con los formularios físicos con el objetivo de verificar la completitud de la información que se está digitando así como de identificar posibles errores y ser corregidos.



### 3. Metodología de procesamiento

Dado que los registros administrativos responden a leyes y reglamentos que deben cumplir las instituciones para su operación, no es recomendable generar directamente estadísticas a partir de estos, sino que deben transformarse para pasar de registros administrativos a estadísticos.

En tal sentido es necesario evaluar su estado actual (materia prima) previo a ejecutar la transformación en registros estadísticos; la metodología que dispone el INEC para evaluar a un registro administrativo lo hace a tres componentes, mismos que tienen sus respectivos indicadores y métricas, estos son: metadato descriptivo o referencial del registro administrativo, metadato estructural de las variables del registro y, microdato (INEC, 2019).

Se establecen nueve macro actividades para transformar registros administrativos en registros estadísticos: perfilamiento, corrección, estandarización, precisión, identificación de cambios, coherencia, unicidad, Integración y, seudonimización, mismas que permiten seguir un flujo secuencial, que pueden llevar a la automatización de todo el proceso

La transformación de un registro administrativo se ejecuta posterior a las fases de Planificación, Diseño y Construcción (Ciclo de preparación), propias del MPE; por lo que en las primeras fases y bajo un amparo legal, se deben definir los siguientes temas principales: listado de tablas, variables y metadatos a transferir, periodo (fechas), y medio tecnológico seguro de transferencia.

Es importante señalar que las instituciones fuente captan datos en sus registros administrativos a través de distintos medios (papel, sistemas, etc.), que para su uso en la producción estadística deben almacenarlos en "tablas de datos", procesarlos y finalmente utilizarlos en la producción estadística. Por lo tanto, se tendrán las siguientes etapas: Registros Administrativos, Registros Estadísticos y Operaciones Estadísticas basadas en registros administrativos

#### 3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

Los softwares estadísticos con los que se trabaja para la validación de datos son: SPSS, y R Studio.

SPSS (Statistical Package for the Social Sciences): Es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis.

R: Es un lenguaje de programación y entorno computacional dedicado a la estadística. Las funciones principales son las siguientes:

- Importación de datos de distintas fuentes
- Preparación de datos



- Análisis de datos
- Aplicación de resultados

### **3.2. Crítica e integración de la base de datos**

Se verifica la consistencia y completitud de los datos contenidos en cada uno de los capítulos de los informes para asegurar la calidad y confiabilidad de la información. Los informes estadísticos de defunciones fetales recibidos son criticados en las Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía y Operaciones de Campo (DICA) del Instituto Nacional de Estadística y Censos, utilizando el manual de crítica y codificación diseñado para el año de investigación.

Cuando los informes estadísticos pasan por el proceso de crítica - codificación, se procede con el ingreso de la información a un sistema informático que contiene parámetros de consistencia, que permite evidenciar posibles errores de consistencia u omisiones. Al detectarse errores se debe seguir los lineamientos establecidos en el manual del crítico – codificador para solucionar los problemas presentados en la fase de la validación de la información.

La Unidad de Gestión del Sistema de Registros Administrativos de la Dirección de Registros Administrativos realiza el proceso de perfilamiento y consistencia de la base de datos, el cual permite identificar duplicados, y verificar los datos de la madre con la información disponible del Registro Civil. Cuando la base de datos se encuentra consistente, esta es enviada a los técnicos de la unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos (GESRA- DIES) para iniciar el proceso de validación.

Una vez finalizada la fase de validación y que la base de datos sea consistente se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.

### **3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración**

Como mejora en la cobertura de defunciones fetales, los técnicos de la Unidad GSRA DIRAD comparan la base de datos unificada con la base de datos de defunciones fetales que pertenecen a DIGERCIC con el objetivo de recuperar registros de las defunciones fetales, una vez que se identifican los registros faltantes se envía a la Unidad GESRA-DIES para que estos sean incluidos a la base de defunciones fetales, obteniendo como base final la información que proviene de SIES.

Posteriormente al finalizar la fase de validación y depuración de la información se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.



### 3.4. Clasificaciones y/o codificaciones

La codificación, es una de las fases de la crítica por medio de la cual se cambia a códigos numéricos todos los datos contenidos en los informes de la estadística.

Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales son las siguientes:

- El Clasificador Geográfico Estadístico 2023, con actualización diciembre del año 2022. El INEC realiza el esquema de codificación de la división político administrativa del país.
- Código uniforme de países. - Es parte del documento *United Nations Standard Country Codes (Serie M, No. 49)*, preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se asigna a cada país un código numérico único normalizado de tres dígitos.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10.

Las cuales se utilizaron de la siguiente manera:

**Tabla 3 Clasificaciones**

Nro.	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión/revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BDD
1	Código de países alpha numérico	Año 2023	cod_pais	EDF_2023
2	Clasificador Geográfico Estadístico (CGE)	Año 2023	prov_insc cant_insc parr_insc prov_fall cant_fall parr_fall  prov_res cant_res parr_res fecha_fall	EDF_2023
3	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima Revisión - CIE-10, edición 2018_VOL2_REV62019 (CIE-10)	Año 2023	causa_fetal	EDF_2023

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos



### 3.5. Validación

Esta etapa tiene por finalidad efectuar una revisión de la información controlando problemas como: información incompleta, duplicada, errores de registro; y, realizar también un análisis de datos integral, entre preguntas, entre formularios del año de investigación y año anterior, esto con el propósito de comprobar que lo recolectado sea consistente.

En Planta Central del INEC se realiza la validación a través de algoritmos específicos generados para cada variable de ésta operación estadística.

Las validaciones a la base de datos SIES, son realizadas trimestralmente por la unidad GESRA, en este proceso se aplica estadística descriptiva y otras herramientas para el análisis de consistencias de la información que fue integrada previamente.

**Revisión de la estructura de la base:** se procede a revisar la estructura de la base de datos (número, tipo, medida y frecuencia de las variables) para descartar valores duplicados o datos perdidos.

**Identificar novedades en la información:** en este paso se aplica la malla de validación, esta permite realizar un análisis minucioso para comprobar la existencia de información incompleta, inconsistencias o errores.

Cuando se determina que la información está incompleta, o se han detectado errores o inconsistencias, se comunica al personal de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y las Coordinaciones Zonales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, los cuales se encargan de solicitar aclaración a las Oficinas del Registro Civil o a los establecimientos de salud a nivel nacional, a fin de corregir o aclarar los datos directamente en la fuente de información, ya sea mediante vía telefónica o a través de visitas personales.

Una vez que los datos han sido corregidas y depuradas se procede a generar la base final lista para obtener los cálculos que se requieran.

### 3.6. Edición e imputación

La fase de imputación no se aplica en el Registro Estadístico de Defunciones Fetales, dado que toda la información con errores u omisión son recuperadas desde las fuentes de información, las oficinas del Registro Civil y de los establecimientos de salud a nivel nacional.

### 3.7. Variables

Las principales variables empleadas para la ejecución de la operación estadística de Defunciones Fetales son las siguientes:



**Provincia de inscripción:** Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe la defunción fetal, esta variable permite identificar las provincias con mayores y menores inscripciones de defunciones fetales.

**Cantón de inscripción:** Corresponde al cantón en donde se inscribe el hecho vital.

**Parroquia de inscripción:** Corresponde a la parroquia en donde se inscribe el hecho vital, esta variable permite las desagregaciones de defunciones fetales en urbano y rural.

**Fecha de inscripción:** La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil. También puede indicarse el momento del día en que se produjo, es decir, la hora y el minuto, si la ley del registro civil lo exige.

**Sexo:** Se refiere a la característica biológica necesaria para describir a la defunción fetal, lo cual permite hacer desagregaciones por sexo.

**Fecha de fallecimiento:** Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto

**Semanas de gestación:** (Edad gestacional) duración de la gestación, se mide a partir del primer día del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo los hechos que hayan ocurrido entre los 280 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación)

**Producto del embarazo:** El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre si el nacido vivo o el feto nacido muerto es único, mellizo, trillizo, etc., así como el orden de su nacimiento con respecto a sus hermanos o hermanas recién nacidos (primero de dos, segundo de dos, primero de tres, etc.)

**Lugar de ocurrencia:** Hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si las defunciones fetales ocurrieron en un "hospital" (conforme se defina en cada país), "otra institución", "el hogar" u "otro lugar".

**Asistido por:** La persona que asistió en el nacimiento o el parto, es la que atendió a la madre durante el parto de un niño nacido vivo o la expulsión de un feto muerto. Dicha persona se clasificará como a) médico, b) obstetrix/obstetra, c) enfermero/a, d) auxiliar de enfermería, e) partero/a calificado/o, f) partero/a no calificado/a, g) Otro especifique, o g) médico legista.

**Nacionalidad de la madre:** vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

**Edad de la madre:** La edad es el intervalo de tiempo entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que se produce el hecho, expresado en la unidad de



tiempo solar de mayor amplitud que se haya completado, o sea, años para los adultos y los niños mayores de 1 año y meses, semanas, días, horas o minutos de vida, según proceda, para los menores de 1 año. Deberá hacerse todo lo posible para determinar la edad exacta de cada persona.

**Control prenatal:** Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

**Hijos nacidos vivos:** Este tema se define de manera que comprenda a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre de que se trate hasta el momento del actual nacimiento vivo o en la fecha de fallecimiento de la mujer (mujeres en edad de procrear y mayores). El número registrado debe comprender al actual hijo nacido vivo y al resto de la prole nacida viva (hijos e hijas), lo hayan hecho o no dentro del matrimonio, y, en caso de estar casados, dentro del matrimonio actual u otro anterior, independientemente de que estén vivos o muertos en la fecha de la averiguación y de que vivan con la madre o en otro lugar. En caso de parto múltiple, cada hijo nacido vivo debe computarse por separado.

**Hijos que nacieron vivos y han muerto:** Se refiere al número total de hijos nacidos vivos, y que luego fallecieron.

**Hijos que nacieron muertos:** Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior.

**Auto identificación étnica de la madre:** “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica Estado civil y/o conyugal de la madre.

**Estado Conyugal:** Vínculo de pareja que tienen las personas, y que no se encuentran inscrito en el Registro civil.

**Estado Civil:** Por estado civil se entiende la situación de cada persona en relación a las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existe en el país.

**Nivel de instrucción alcanzado:** Nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT, y que son aplicados a todos los establecimientos educacionales.

**Residencia habitual de la madre:** El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside





habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente.

**Causa que ocasionó la defunción fetal:** Corresponde a la causa de fallecimiento.

### 3.8. Indicadores

Los indicadores que se obtienen de la operación estadística son:

- Razón de Muertes Fetales

### 3.9. Tabulados

Los tabulados generados sobre los principales indicadores del Registro Estadístico de Defunciones Fetales, cuyo detalle se encuentra en el anexo 1, son los siguientes:

- **Series Históricas**

Contiene 3 tablas con las muertes fetales a nivel nacional, por semanas de gestación, por edades simples de la madre, Todo esto para la serie histórica desde el año 1997 hasta el 2023.

Contiene 2 tablas con las muertes fetales según región, provincia de residencia habitual de la madre y lugar de ocurrencia. Todo esto para la serie histórica desde el año 2008 hasta el 2023.

- **Cuadros Estadísticos**

Contiene 8 tablas con los resultados y desagregaciones disponibles con cada una de las variables que contiene la base de datos, así como los indicadores. Toda la información se presenta para el año 2023.

## 4. Metodología de análisis y difusión

El análisis se refiere a la explicación e interpretación de resultados de la operación estadística; el tipo de análisis que se aplica en el registro estadístico de defunciones fetales es descriptivo, comparativo y evolutivo. Esta fase incluye también, la preparación de los productos de publicación que responden a los objetivos de la operación estadística.

En la difusión se genera, promueve y entrega los productos estadísticos a los usuarios, el Registro Estadístico de Defunciones Fetales difunde resultados con periodicidad anual. Esta fase incluye el desarrollo de planes de comunicación, así



como la administración y soporte al usuario, con el fin de facilitar el acceso y la utilización de los resultados publicados. Estas actividades se realizan en conjunto con la Dirección de Comunicación Social (DICOS), previo a la publicación de información en la página web de la institución.

#### 4.1. Consistencia e interpretación de resultados

El análisis comparativo de los datos de la estadística de Defunciones Fetales se la realiza comparando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año que se está investigando.

Adicionalmente se realiza el análisis descriptivo de las series históricas, gráficos y cuadros estadísticos de la siguiente manera:

- Filtrando el año de investigación, calculando la frecuencia de cada una de las variables se verifica que la información tenga un comportamiento secuencial en comparación de años anteriores, descartando los registros que contengan categorías sin información.
- Se realizan cruces de información entre edad y estado civil de la madre a fin de determinar si el estado civil está acorde con lo establecido en el marco legal de nuestro país.
- De igual manera se verifica si la relación de las variables edad con nivel de instrucción se ajusta a la normativa del Ministerio de Educación.

#### 4.2. Resultados estadísticos y productos de difusión

La publicación de la operación estadística de defunciones fetales cumple las fechas de entrega establecidas en el calendario estadístico. Los productos tienen que cumplir con la revisión y aprobación de las diferentes instancias del instituto.

Las bases de datos y los productos de la estadística de defunciones fetales es de libre acceso y publicadas en el Portal Web.

**Tabla 4 Listado de productos de la operación estadística**

Resultado Estadístico	Contenido general	Repositorio	Periodicidad de publicación
Cuadro resumen	Es el resumen del registro estadístico de defunciones fetales se encuentran en la página web del INEC.	Página Web	Anual
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de la operación estadística de defunciones fetales	Página Web	Anual



Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de defunciones fetales	Página Web	Anual
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de la operación estadística de defunciones fetales	Página Web	Anual
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de defunciones fetales se encuentran disponibles en las página web del instituto	Página Web	Anual
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	Página Web	Anual
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de las principales variables de la operación estadística de defunciones fetales. Se encuentra en formato sav.	Página Web	Anual
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de producción de la operación estadística de defunciones fetales, basados en el Modelo de Producción Estadística.	Página Web	Anual
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	Página Web	Anual
Visualizador de la Operación Estadística	Es una fuente de datos para el cálculo de salud materno-infantil e indicadores demográficos.	Página Web	Anual

### 4.3. Control de difusión

La publicación de la operación estadística contiene controles de difusión tomando en cuenta las normas de confidencialidad de la información.

La información cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Estadística “Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales”.

La publicación se la realiza en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos\\_y\\_defunciones/](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos_y_defunciones/)



#### **4.4. Soporte al usuario**

La atención de requerimientos de información se lo realiza a través del sistema de tickets el mismo que se ha implementado a través del enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/requerimientos-de-informacion/> del portal web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); también a través del correo electrónico [inec@inec.gob.ec](mailto:inec@inec.gob.ec), por requerimientos oficiales de otras instituciones, pedidos especiales que solicitan los medios de comunicación y oficios receptados mediante el Sistema de Gestión documental Quipux.

Los tiempos de respuesta se encuentran normados en el sistema de soporte a usuarios, y se ejecutan siguiendo las políticas que ha establecido la institución guardando en todo momento la confidencialidad de la información.



## Glosario de términos

**Acta:** Las actas del registro civil recogen la información relativa al acaecimiento de determinados sucesos vitales y sobre ciertas características del hecho y también sobre las personas relacionadas con él. Las actas tienen fuerza jurídica y son una anotación dinámica, es decir, pueden ser objeto de rectificaciones y enmiendas durante toda la vida de las personas de que se trate (Naciones Unidas, 2014).

**Alfabetización:** Por alfabetización se entiende la capacidad de leer y escribir (Naciones Unidas, 2014).

**Autoidentificación Étnica:** "Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (CEPAL/CELADE, Octubre 2012).

**Autoridad civil o de policía:** Persona con autoridad civil que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.

**Base de datos:** Es un conjunto de datos organizados en campos y registros, almacenados de forma sistemática y tienen la característica de pertenecer a una temática específica.

**Cuántos hijos vivos nacieron muertos:** Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior (Naciones Unidas, 2014).

**Cuántos hijos vivos tiene actualmente:** La definición de este tema comprende a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre y que todavía estén vivos en la fecha en que se produzca el actual nacimiento vivo o en la fecha del fallecimiento de la mujer. El número registrado deberá comprender el actual nacido vivo, si vive en la fecha de referencia, y todos los demás supervivientes (hijos e hijas), bien sean los nacidos en el matrimonio actual, en matrimonios anteriores o fuera del matrimonio, e independientemente de que estén viviendo con la madre o en otra parte (Naciones Unidas, 2014).

**Control Prenatal:** Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

**Coordinaciones Zonales:** Son las oficinas sucursal del Instituto Nacional de Estadística y Censos, encargadas de ejecutar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas asignadas.



**Edad gestacional:** La duración de la gestación se mide a partir del primer día del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo los hechos que hayan ocurrido entre los 280 y 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación) (Organización Panamericana de la Salud, 1995).

**Estado civil:** Por estado civil se entiende la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres de cada país sobre el matrimonio (Naciones Unidas, 2014).

**Fecha de acaecimiento:** Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto, cuando corresponda (para los nacimientos vivos, defunciones fetales y las defunciones) (Naciones Unidas, 2014).

**Fecha de inscripción:** La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil (Naciones Unidas, 2014).

**Funcionario de registro civil:** Persona con derechos civiles que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.

**Información Confidencial:** Son los microdatos obtenidos de las operaciones estadísticas del Sistema Nacional que permiten la identificación de las características individuales de una unidad u objeto de análisis estadístico. Permiten el rastreo del informante u otra unidad de análisis estadístico; o bien, conducen por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación indirecta de la fuente de microdatos.

**Información sensible:** Son los datos que por su naturaleza íntima o reservada, aunque no permitan la identificación individual de la fuente, sólo son relevantes para el tratamiento interno de la institución. Es decir, los datos utilizados y generados como información estadística que no ha sido oficializada por la entidad generadora de esta información.

**Lugar de acaecimiento:** El lugar de acaecimiento es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) principales divisiones administrativas u otro lugar geográfico en que está situada la localidad donde se produjo el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión de un feto muerto, el matrimonio o el divorcio (Naciones Unidas, 2014).

**Lugar de Atención al Parto:** Este tema hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si los nacimientos, las defunciones fetales y las defunciones en general ocurrieron en un "hospital" (conforme se defina en cada país), "otra institución", "el hogar" u "otro lugar" (Naciones Unidas, 2014).

**Lugar de inscripción:** El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil (Naciones Unidas, 2014).

**Lugar de Residencia habitual (de la Madre):** El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo



lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente (Naciones Unidas, 2014).

**Médico Legista:** Profesional que realizó la autopsia o necropsia para determinar la causa de muerte.

**Nivel de instrucción:** Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Parto:** El acto de dar a luz un niño/a o un feto vivo/a o muerto/a y sus anexos, por vía vaginal. Es el procedimiento para asistir el nacimiento de un niño/a vivo/a, de un feto muerto (incluyendo placenta) por medios manuales, instrumentales o quirúrgicos.

**Persona que Atendió el Parto:** Es la persona que asistió a la madre en el parto, de un nacido vivo o de un feto nacido muerto. Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacidos vivos y las muertes fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera, otra persona.

**Producto del embarazo:** El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre si el nacido vivo o el feto nacido muerto es único, mellizo, trillizo, etc., así como el orden de su nacimiento con respecto a sus hermanos o hermanas recién nacidos (primero de dos, segundo de dos, primero de tres, etc.) (Naciones Unidas, 2014).

**Sexo:** El sexo se refiere a la característica biológica necesaria para describir a un niño recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal. Los datos se clasificarán en "varones" y "mujeres", y en el caso de defunción fetal puede añadirse la categoría "desconocido" (Naciones Unidas, 2014).

**Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud – SIES:** Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).



## Documentación relacionada

Calendario estadístico

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario\\_Estadistico/Calendario\\_estadistico\\_2024/](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/Calendario_estadistico_2024/)

Diccionario de variables

Tabulados y series históricas

Ficha de indicadores

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>





## Bibliografía

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). Código orgánico de planificación y finanzas públicas, 1–24.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Organica de Gestion de la Identidad y Datos Civiles, 1–23. Retrieved from [http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY\\_ORGANICA\\_RC\\_2016.pdf](http://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/LEY_ORGANICA_RC_2016.pdf)

Desarrollo, S. N. de P. y. (2017). Toda una Vida Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. *Senplades*, 1–148.

Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitucion de la República del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.

<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2014). Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2016). Modelo de Producción Estadística del Ecuador 2016.

Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, (19).

Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760). Retrieved from [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo\\_poblacion\\_y\\_vivienda/DIJU\\_Ley+de+Estadistica.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf)

Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115.

Retrieved from <http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2015/08/CIE10-2013-Vol-2.pdf>

## Anexos

### Anexo 1. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Defunciones Fetales

No. De Cuadro	Título de Cuadro	Variabes de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.6.1	Número de muertes fetales a nivel nacional. Periodo 1997 - 2023	Años	1997 – 2023	Número de defunciones fetales	N/A	Muertes Fetales	De filas a columnas
				Sexo	Hombre Mujer Indeterminado	Muertes Fetales	De filas a columnas
1.6.2	Número de muertes fetales según semanas de gestación. Periodo 1997 - 2023	Años	1997 – 2023	Semanas de gestación	Rango de semanas [22 – 42]	Muertes Fetales	De filas a columnas
3.2.1	Defunciones fetales oportunas por mes de ocurrencia, según provincia y área de residencia habitual de la madre. Año 2023	Región y provincia	<b>Región Sierra</b> Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas <b>Región costa</b> El Oro Esmeraldas Guayas	Mes de ocurrencia	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Defunciones Fetales	De filas a columnas



			Los Ríos Manabí Santa Elena <b>Región Amazónica</b> Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbios Orellana <b>Región Insular</b> Galápagos <b>Exterior</b>				
3.2.2	Defunciones fetales oportunas por semanas de gestación y sexo, según región y provincia de residencia habitual de la madre. Año 2023	Región y provincia	<b>Región Sierra</b> Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotacachi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas <b>Región costa</b> El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena	Semanas de gestación / sexo	Rango de semanas [22 – 42 y más] excepto 99 que corresponde a la categoría sin información/ Hombre Mujer Indeterminado	Defunciones Fetales	De filas a columnas



			<b>Región Amazónica</b> Morona Santiago o Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbios Orellana <b>Región Insular</b> Galápagos				
3.2.3	Defunciones fetales por tipo de asistencia y sexo, según causas de defunción. Año 2023	Causa de defunción	[P00 – Q99]	Tipo de asistencia / Sexo	Médico o Médico Legista  Obstetriz/tra o Enfermera / Hombre Mujer Indeterminado	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.4	Defunciones fetales, por lugar de residencia de la madre según grupos de edad de la madre y sexo. Año 2023	Provincia de residencia habitual	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos	Grupos de edad de la madre / Sexo del feto	[10 - 14 años 15 - 19 años 20 - 24 años 25 - 29 años 30 - 34 años 35 - 39 años 40 - 44 años 45 - 49 años] / Hombre Mujer Indeterminado	Defunciones Fetales	De filas a columnas



			Manabí Santa Elena Morona Santiago o Napo Pastaza Zamora Chinchi pe Sucumbí os Orellana Galápa gos				
3.2.5	Defunciones fetales, por lugar de fallecimiento y tipo de asistencia. Año 2023	Provincia de fallecimiento	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Morona Santiago o Napo Pastaza Zamora Chinchi pe Sucumbí os Orellana Galápa gos	Tipo de asistencia	Médico/a Obstetrix/ Obstetra Enfermero/a Auxiliar de enfermería Partero/a calificado/a Partero/a no calificado/a Otro Médico Legista	Defunciones Fetales	De filas a columnas



3.2.6	Defunciones fetales por provincia de residencia y lugar de ocurrencia. Año 2023.	Provincia de residencia	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchi pe Sucumbíos Orellana Galápagos	Lugar de ocurrencia	Establecimiento de Salud Casa Otro	Defunciones Fetales	De filas a columnas
3.2.7	Defunciones fetales, por provincia y cantón de residencia según etnia de la madre. Año 2023	Provincia de residencia	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua	Etnia de la madre	Indígena Afroecuatoriana/Afrodescendiente Negra Mulata Montubia Mestiza Blanca Otra	Defunciones Fetales	De filas a columnas



			Santo Domingo de los Tsáchilas El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Morona Santiago Napo Pastaza Zamora Chinchipe Sucumbíos Orellana Galápagos				
3.2.8	Defunciones fetales por provincia y cantón de residencia según estado civil de la madre. Año 2023.	Provincia de residencia	Azuay Bolívar Cañar Carchi Cotopaxi Chimborazo Imbabura Loja Pichincha Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas El Oro Esmeraldas Guayas Los Ríos Manabí Santa Elena Morona Santiago Napo	Estado Civil de la madre		Defunciones Fetales	De filas a columnas



			Pastaza Zamora Chinchi pe Sucumbí os Orellana Galápa gos				
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--





Buenas cifras,  
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador